

Alcance y límites de la libertad de cátedra

Salvador Centeno Prieto. Licenciado y doctor en Filosofía y profesor.

Recibido 01/11/2020

Resumen

No se podría hablar de la *libertad de cátedra* sin hacer alusión al desenvolvimiento histórico ni jurídico que ha ido teniendo este derecho subjetivo en las distintas legislaciones en las que se ha ido concretando. Hemos tocado ligeramente ese asunto, sólo lo imprescindible, pero nuestra intención no ha sido transitar por caminos jurídicos o históricos, sino simplemente presentar, desde una perspectiva filosófica, cuáles son los límites y el desarrollo de esta idea. Pero a la hora de dibujar estos límites nos hemos encontrado que, tomados todos en conjunto, forman una figura muy poliédrica, sin embargo, no por eso dejan la idea constreñida en exceso, sino que por el contrario, a pesar de ser una idea filosófica oscura y confusa, se podría decir que, de ese modo, queda mejor definida.

Palabras clave: libertad, cátedra, educación, instrucción.

Abstract

Scope and limits of academic freedom

One could not speak of academic freedom without alluding to the historical and legal development that this subjective right has had in the different laws in which it has been specified. We have treat on that matter lightly, only the essential, but our intention has not been to travel along legal or historical paths, but simply to present, from a philosophical perspective, what the limits and the development of this idea are. But when drawing these limits we have found that, taken all together, they form a very polyhedral figure, however, this does not leave the idea excessively constrained, but on the contrary, despite being a philosophical dark and confusing idea, it could be said that it is better defined that way.

Key words: freedom, chair, education, instruction.